

**CONVOCATORIA A SUBASTA
PÚBLICA ASCENDENTE DE BIENES
MUEBLES - VEHÍCULOS**

**PROCESO- SP-V-007-2023 SEGUNDO LLAMAMIENTO Y
SP-M-001-2023 (5 LOTES)**

Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente SP-V-007-2023 SEGUNDO LLAMAMIENTO Y SP-M-001-2023 (5 lotes), de los siguientes bienes muebles - vehículos:

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en la Quinta Reforma y Actualización del Reglamento para la Enajenación de Bienes de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público; RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2023-0004.

El comprador sufragará todos los gastos que genere la compra del bien mueble (vehículo) subastados por esta Institución, mismos que forman parte de las condiciones generales y específicas antes descritas y publicadas en la página web: www.inmobiliariapublica.ec.

NRO.	PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	ESTADO	VALOR CASTIGADO EL 25%	KILOMETRAJE	VALOR DEUDA MATRICULA AÑO 2023	VALOR DEUDA ANT	DEUDA AMT
1	PBY3641	CHEVROLET	AVEO EMOTION 1.6 GLS	2012	BLANCO	MAL ESTADO	\$4.093,50	No se pudo verificar	\$ 710.89	\$0.00	\$0.00
2	PEI8351	NISSAN	X-TRAIL M/T	2005	VERDE	BUEN ESTADO	\$5.872,50	No se pudo verificar	\$107.59	\$0.00	\$220.45
3	GEA1054	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2 FL	2011	PLOMO	REGULAR ESTADO	\$7.987,50	No se pudo verificar	\$92.53	\$0.00	\$55.45
4	IEI1195	CHEVROLET	LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXTREME	2013	DORADO	REGULAR ESTADO	\$11.677,50	No se pudo verificar	\$116.14	\$0.00	\$245.45
5	PEQ0518	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2009	NEGRO	MAL ESTADO	\$5.125,50	NO SE PUEDE VERIFICAR	\$252.68	\$0.00	\$170.45
6	PEI8357	ISUZU	TROOPER 3.2S 5P 4WD	2002	BLANCO	REGULAR	\$ 5.431,50	NO SE PUEDE VERIFICAR	\$ 262.34	\$0.00	\$ 316.45
7	PCX5207	CHEVROLET	N300 MAX CARGO AC 1.2 5P 4X2 TM	2018	PLATEADO	MAL ESTADO	\$ 4.362,00	NO SE PUEDE VERIFICAR	\$ 827.52	\$1,111.20	\$ 245.45
8	IEI1048	NISSAN	SENTRA 1.6 M/T	2011	NEGRO	REGULAR	\$ 4.215,75	261,872 Km	\$ 179.23	\$0.00	\$ 145.45

Art. 52.- Segundo llamamiento. - Si no se hubiere presentado oferta alguna o ninguna de las presentadas fuere calificada, el Comité de Enajenación hará un segundo llamamiento, en el que se aceptarán

posturas del setenta y cinco por ciento (75%) del valor del avalúo del bien o grupo de bienes muebles (lote). Esta subasta se registrará por el mismo procedimiento establecido en este título.

Si en el segundo llamamiento de subasta pública ascendente de bienes muebles, no se presentare ninguna oferta o si ninguna de ellas fuere calificada, el Comité de Enajenación resolverá si se procede con la venta directa, o se efectúa una nueva convocatoria para Subasta Pública Ascendente, para lo cual el Comité de Enajenación emitirá el informe respectivo a efectos de que la máxima autoridad emita la resolución correspondiente.

SP-M-001-2023 (5 LOTES)

LOTE 1 / 5 REFRIGERADORES - MINI BAR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	SERIE	CANT	ESTADO	PRECIO (\$)	Van 2022	TOTAL (Van x CANT)	VALOR TOTAL SUBASTA
REFRIGERADOS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB3563	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	\$ 996,00
REFRIGERADOS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB3568	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	
REFRIGERADOS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB3766	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	
REFRIGERADOS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB3776	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	
REFRIGERADOS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB5704	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	

LOTE 2 / 6 REFRIGERADORES - MINI BAR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	SERIE	CANT	ESTADO	PRECIO (\$)	Van 2022	TOTAL (Van x CANT)	VALOR SUBASTA
REFRIGERADOS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0;	17082576DEB5794	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	

RMF04EX0							
REFRIGERAD OS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB5854	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	\$ 1.195,20
REFRIGERAD OS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB5990	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	
REFRIGERAD OS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB5997	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	
REFRIGERAD OS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB6018	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	
REFRIGERAD OS MINI BAR MARCA MABE MODELO RMF04EB0; RMF04EX0	17082576DEB6169	1	B	\$249,00	\$199,20	\$199,20	

LOTE 3 / 2 LAVADORAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	SERIE	CANT	ESTADO	PRECIO (\$)	Van 2022	TOTAL (Van x CANT)	VALOR TOTAL SUBASTA
LAVADORA DE ROPA 24 KG MARCA MABE MODELO LMH74201WDAB0 2	1805S18894	1	B	\$899,00	\$719,20	\$719,20	\$1.438,40
LAVADORA DE ROPA 24 KG MARCA MABE MODELO LMH74201WDAB0 2	1805S18932	1	B	\$899,00	\$719,20	\$719,20	

LOTE 4 / 2 LAVADORAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	SERIE	CANT	EST ADO	PRECIO (\$)	Van 2022	TOTAL (Van x CANT)	VALOR TOTAL SUBASTA
LAVADORA DE ROPA 24 KG MARCA MABE MODELO LMH74201WDAB02	1805S18935	1	B	\$899,00	\$719,20	\$719,20	\$1.438,40
LAVADORA DE ROPA 24 KG MARCA MABE MODELO LMH74201WDAB02	1805S18949	1	B	\$899,00	\$719,20	\$719,20	

LOTE 5 / JOYAS

DETALLE	PESO EN GRAMOS / QUILATAJE	OBSERVACIONES	VALOR	VALOR SUBASTA
14 QUILATES 90 GRAMOS, 60 PARES DE ARETES	101,70		\$ 1.747,00	\$ 29.436,00
10 QUILATES, 7 PARES DE ARETES	16,90		\$ 234,00	
1 GRAMO 18 QUILATES, 1 COLGANTE; 1,2 GRAMOS 10 QUILATES 4 COLGANTES	2,60		\$ 42,00	
4 GRAMOS 18 QUILATES 5 ARETES IMPARES; 2 GRAMOS 14 QUILATES 4 ARETES IMPARES	7,10		\$ 139,00	
61,3 GRAMOS 10 QUILATES, 35 DIJES DISNEY	61,30		\$ 850,00	
79 GRAMOS, 10 QUILATES, 59 DIJES EN FORMA DE OJO	90,80	11,8 GR DE PLASTICO	\$ 1.095,00	
11,6 GRAMOS, 10 QUILATES, 11 PULCERAS	10,90	PESO AVALUO ANTERIOR 11,6 GR, EL NUMERO DE PIEZAS SE MANTIENE IGUAL. ERROR DE DIGITACIÓN EN VALORACIÓN ANTERIOR	\$ 151,00	
10,4 GRAMOS, 10 QUILATES 8 PULCERAS PEQUEÑAS NIÑO	10,40		\$ 144,00	
12 PULSERAS PEQUEÑAS	38,00		\$ 776,00	
26 PULSERAS	55,00		\$ 762,00	
3 PULSERAS	18,50		\$ 256,00	
2 PULSERAS CON PEDRAS ROSADAS	33,00		\$ 234,00	
2 PULSERAS	25,30		\$ 631,00	
2 PULSERAS MEDIA CAÑA REDONDAS	8,40		\$ 116,00	
2 CADENAS	9,40	ERROR DE APRECIACIÓN EN REAVALUO ORIGINAL DE 8,3 GR DE 18K CORRESPONDE A 14K	\$ 176,00	
77 COLGANTES	25,20		\$ 371,00	
1 ANILLO, 3 PARES DE ARETES, 1 PRENDEDOR	8,20		\$ 150,00	
94 CADENAS	200,90	PESO DE PLASTICO 2,9 GR	\$ 2.911,00	

8 CADENAS	69,00		\$ 956,00
133 MEDALLAS	146,50		\$ 2.030,00
3 ARETES IMPARES, 1 CADENA, 2 COLGANTES; 5 ARETES IMPARES, 2 PULSERAS, 2 COLGANTES	19,40		\$ 335,00
10 COLGANTES	17,60		\$ 318,00
8 DIJES EN FORMA DE CORAZÓN	9,70		\$134,00
7 DIJES GRANDES EN FORMA DE CORAZÓN	40,80		\$ 1.018,00
8 PARES DE ARETES TRIANGULARES	33,10		\$ 826,00
7 PARES DE ARETES OVALADOS	22,80		\$ 569,00
10 PARES DE ARETES PENTAGONALES	29,90		\$ 746,00
5 PARES DE ARETES EN FORMA DE ARGOLLA (1 arte)	7,10	EN UN PAR DE ARETES FALTA UNA PIEZA	\$ 98,00
50 ANILLOS	65,20		\$ 1.544,00
33 ANILLOS	89,50		\$ 2.171,00
7 ANILLOS 7 TRATADOS	14,60		\$ 180,00
34 ANILLOS	84,20		\$ 1.884,00
4 ANILLOS CUADRADOS	4,90		\$ 122,00
20 DIJES VARIAS FORMAS	25,70		\$ 478,00
11 DIJES OVALADOS	16,80		\$ 233,00
25 CADENAS	74,10	1,7 GR PESO DEL PLÁSTICO	\$ 1.052,00
5 ANILLOS, 2 ANILLOS CUADRADOS ORO BLANCO	7,50		\$ 187,00
101 DIJES VARIAS FORMAS	89,50		\$ 1.820,00
1 ANILLOS ORO BLANCO, 1 CADENA Y CERCO DE MONEDA, 1 MONEDA DENTRO DE COLGANTE DE 18K	28,60		\$ 1.950,00

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, conforme lo establecido en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones

específicas establecidas en la convocatoria y publicadas en el portal web www.inmobiliariapublica.ec

Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, se deberá adjuntar el diez por ciento (10%) del precio base de enajenación.

Sin perjuicio de lo antes señalado, la Institución podrá requerir la información legal o corporativa adicional que considere pertinente en protección de sus intereses, debiendo además verificar la existencia de inhabilidades legales de los oferentes.

Previo a presentar la oferta, los interesados deberán verificar las condiciones particulares de cada bien mueble (vehículo) a subastarse.

Las visitas técnicas de los bienes muebles se realizarán los días, lunes 20 de noviembre y martes 21 de noviembre de 2023 en horario de 09:00 a 16h30. Coordinar CITA con la Línea Directa llamando al 1800- INMOBILIAR (1800-466-624) o por mensajes al 0969781780, a su vez al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec.

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Enajenación de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, la recepción de ofertas será el viernes 24 de noviembre de 2023, desde las 08h30 hasta las 16h30, en las ciudades de: **QUITO:** oficinas ubicadas Av. Río Amazonas y José de Villalengua Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - PGGF, planta Baja bloque morado (Administración de la PGGF) **GUAYAQUIL:** Oficinas del Parque Samanes, ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, bloque número 7 (Dirección de Enajenación y Comercialización); **PORTOVIEJO:** Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo entre Calle 15 de abril y Av. Los Nardos Bloque 4 piso 2. **CUENCA:** Av. México y Av. De las Américas sector Excrea, edificio Gobierno Zonal 6.

Una vez que culmine el proceso de recepción de ofertas, estas serán revisadas por el Comité de Enajenación y se realizarán las respectivas notificaciones de acuerdo al cronograma establecido.

REQUISITOS GENERALES:

Los interesados en participar en la subasta de bienes muebles, deberán en el día y hora señalados en la convocatoria, presentar a la Prosecretaria del Comité de Enajenación, quien contará con la cooperación de la Directora Financiera o su delegado/a, los siguientes requisitos:

- 1. Formulario de Calificación de Oferentes debidamente suscrito con toda la información requerida, sin tachones ni enmendaduras;**
- 2. Cheque certificado, cheque de gerencia o cheque de emergencia, depósito o transferencia por un valor correspondiente al diez (10) por ciento del valor de la oferta que no será menor al avalúo del**

bien mueble o grupo de muebles (lote) a ser subastados, a nombre de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, como valor de garantía de seriedad de la oferta;

3. Demás requisitos que el Comité considere necesarios de acuerdo a la particularidad de cada proceso de subasta.

No se admitirán ofertas presentadas fuera de la fecha y hora señaladas.

NOTA: Los cheques deben estar girados a nombre de INMOBILIAR; los depósitos o transferencias deberán realizarse en la cuenta Corriente del Banco del Pacífico No. 7350929 perteneciente a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con RUC 1768146750001.

El objeto del respaldo o seña, es asegurar la seriedad de la oferta propuesta para el evento de quiebra de subasta; misma que será ejecutada, respecto de aquellos oferentes que provoquen tal quiebra, conforme se indica en el Reglamento de Enajenación vigente.

En caso de que terceros garanticen la seriedad de la oferta deberá contar con la debida autorización y sus respectivos habilitantes.

Toda notificación dentro de la presente Subasta Pública Ascendente, será realizada mediante comunicación a la dirección de correo electrónico proporcionada por el oferente.

Realizada la notificación a través del acta correspondiente, dentro del término de tres días el oferente declarado ganador, deberá presentar a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, la siguiente documentación en conjunto, que es requisito sine qua non para perfeccionar la adjudicación:

1. Declaración juramentada de licitud de 100% de los fondos;
2. Comprobante de Depósito de la diferencia entre el valor adjudicado y el valor consignado como seriedad de la oferta del bien o grupo de bienes muebles (Lote) en la cuenta establecida en el acta de notificación

Sin perjuicio de lo antes señalado, la institución podrá requerir la información legal o corporativa adicional que considere pertinente en protección de sus intereses, debiendo además verificar la existencia de inhabilidades legales de los oferentes

INHABILIDADES:

Art. 80.- Inhabilidades para ofertar.- No podrán intervenir como oferentes en ningún proceso descrito en este Reglamento, quienes se hallen incursos en las incapacidades establecidas en el Código Civil; el Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros, Directores Generales, Gerentes Generales, Secretarios de Estado, y máximas autoridades de instituciones, entidades y

organismos del sector público comprendidos en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Secretario Técnico, dignatarios, servidores y trabajadores de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público; así como las personas naturales que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los mismos; ni las personas jurídicas de las cuales sean socios los funcionarios y parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los funcionarios señalados anteriormente.

Las personas contra quienes se hubiere dictado sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, terrorismo y su financiación, trata de personas y tráfico de migrantes, concusión, cohecho, peculado y delitos contra la administración pública.

No podrán participar como oferentes, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en mora o litigio con el Estado Ecuatoriano por temas relacionados a los bienes que se ofertan.

Tampoco participarán las personas naturales o jurídicas que hayan sido titulares de derecho de dominio de los bienes, acciones o derechos a enajenarse, habiendo sido objeto de comiso.

Para información detallada o visita al bien a subastarse, coordinar previa cita llamando a los teléfonos: la Línea Directa llamando al **1800-INMOBILIAR (1800- 466-624)** o al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec.

CRONOGRAMA

Fecha	Detalle
Miércoles 15 de noviembre	Convocatoria a Comité
Jueves 16 de noviembre	Reunión de Comité (Presentación de Expedientes)
Viernes 17 de noviembre	Entrega de información (artes) para Comunicación /publicación (17h00)
Viernes 17 de noviembre	Publicación
Lunes 20 de noviembre	Visitas
Martes 21 de noviembre	Visitas
Viernes 24 de noviembre	Recepción de ofertas
Viernes 24 de noviembre	Convocatoria a Comité

Lunes 27 de noviembre	Calificación de ofertas por parte de Comité
Martes 28 de noviembre	Notificaciones
Miércoles 29 de noviembre	SUBASTA SP-V-007-2023 SEGUNDO LLAMADO Y SP-M-001-2023 (5 LOTES)
Notificaciones hasta el 11 de diciembre de 2023	

Quito, D.M. 17 de noviembre de 2023

**Comité de Enajenación
Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Pública**